GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **PSICOFISIOLOGÍA.**
Código: 598004
Plan de estudios: **GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** Curso: 2
Materia: PSICOLOGÍA
Carácter: BASICA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: TASCÓN MILLE, LAURA (Coordinador)
Departamento: PSICOLOGÍA
Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Ubicación del despacho: Facultad de CC de la Educación y Psicología. Planta baja. Módulo D
E-Mail: ltascon@uco.es Teléfono: 957212539

Nombre: PINEDA REYES, RAFAEL
Departamento: BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA
Área: FISIOLOGÍA
Ubicación del despacho: Edificio IMIBIC. Planta 1.
E-Mail: v92pirer@uco.es Teléfono: 957-218280

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG1	Poseer y comprender los conocimientos que definen la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
CG2	Saber aplicar los conocimientos al trabajo de forma profesional y, por tanto, ser capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas en los diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
CG3	Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre temas de índole social, científica o ética.
CG4	Ser capaz de transmitir información, argumentos, problemas y soluciones, relativos al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.
CG7	Ser capaz de abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
CT2	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.
CE2	Saber aplicar los conocimientos sobre los procesos psicológicos y los principios básicos de la Psicología.
CE3	Conocer y comprender los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.
CE4	Identificar, analizar y comprender los distintos modelos teóricos en Psicología que explican los procesos psicológicos, discriminando sus funciones, contribuciones, características y limitaciones.
CE13	Describir y medir variables y procesos: cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales; así como saber obtener los datos específicos y relevantes para la evaluación de las intervenciones.
CE24	Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
CE25	Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.

OBJETIVOS

1. Conocer las bases neurobiológicas y neurofisiológicas de las funciones psicológicas.
2. Conocer las técnicas de investigación prototípicas de la neurociencia conductual y de la psicofisiología.
3. Ser capaz de interpretar los resultados procedentes de estudios característicos de la Neurociencia Conductual y de la Psicofisiología.
4. Saber aplicar apropiadamente el registro diferentes señales psicofisiológicas humanas en distintos ámbitos de la Psicología

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque I. Introducción y conceptos básicos.

Tema 1. Bases de la Psicofisiología: Introducción a la Neurofisiología y la Neurociencia.

Bloque II. Sistemas sensoriales y motores.

Tema 2. Bases de la Fisiología Sensorial.

Tema 3. Modalidades sensoriales.

Tema 4. Vías sensoriales.

Tema 5. Organización general del Sistema Motor. Funciones motoras de la médula espinal.

Tema 6. Vías motoras.

Tema 7. Ganglios de la base y cerebelo.

Tema 8. Sistema vestibular.

Bloque III Control de la ingesta.

Tema 9. Control de la ingesta y el balance energético.

Bloque IV. Sueño y ritmos biológicos.

Tema 10. Sueño y ritmos biológicos.

Bloque V. Aprendizaje y memoria.

Tema 11. Aprendizaje y memoria.

Bloque VI. Correlatos fisiológicos de los trastornos psicológicos.

Tema 12. Correlatos fisiológicos de los trastornos psicológicos.

2. Contenidos prácticos

Los trabajos de prácticas estarán relacionados con los contenidos teóricos impartidos en la asignatura y dependerán del profesor que lo imparta.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

En cuanto al desarrollo y la valoración de la asignatura el/la docente podrá tener en cuenta adoptar medidas extraordinarias si lo estima oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura) si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, falta de asistencia reiteradas y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016).

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas de esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales en los casos que se requiera. A las personas que tengan algún nivel de discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones oportunas para facilitarle su normal acceso a la universidad. Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba. (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de

GUÍA DOCENTE

2017 https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Clases expositivas	25	-	25
Clases prácticas	-	15	15
Evaluación	5	-	5
Seminario	15	-	15
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Documentación y búsqueda de información	15
Estudio	60
Trabajos individuales / grupales	15
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Ejercicios y problemas
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Exámenes	Informes/memorias de prácticas	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CB1	X	X	X
CB3	X	X	X
CE13	X	X	X
CE2	X	X	X
CE24	X	X	X
CE25	X	X	X

GUÍA DOCENTE

Competencias	Exámenes	Informes/memorias de prácticas	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CE3	X	X	X
CE4	X	X	X
CG1	X	X	X
CG2	X	X	X
CG3	X	X	X
CG4	X	X	X
CG7	X	X	X
CT2	X	X	X
Total (100%)	***70%***	***15%***	***15%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

La asistencia se valorará y supondrá el 25% de la puntuación de la parte práctica. La ausencia a las prácticas no se podrá justificar salvo casos excepcionales, en cuyo caso el profesorado se reunirá para determinar cómo abordar cada casuística de forma individualizada.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1. La asignatura se superará con una puntuación igual o mayor de 5.

2. En cuanto al desarrollo y la valoración de la asignatura, los docentes podrán tener en cuenta adoptar medidas extraordinarias si lo estiman oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura) si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, falta de asistencia reiteradas y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016)

3. La asignatura no tiene exámenes parciales.

4. Alumnado de incorporación tardía:

4.1. La puntuación de las prácticas realizadas durante los días anteriores a la fecha de incorporación se tendrá en cuenta si este alumnado presenta la tarea. Deberá realizarse de forma individual independientemente de que en el momento actual pertenezca a un grupo.

4.2. La puntuación de la asistencia no entrará dentro del cómputo de la nota final. Es decir, si hay un total de 10 clases prácticas pero este alumnado empezó a acudir a partir de la tercera, se le calificará como si en la asignatura se hubieran impartido un total de 8 clases prácticas.

4.3. Todo lo anterior será tenido en cuenta siempre y cuando el alumno presente una justificación desde secretaría de la Facultad donde se indique la fecha real de incorporación a la titulación.

5. Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación

GUÍA DOCENTE

final.

6. Siguiendo el compromiso que tenemos desde la Universidad con la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad (según se recoge en el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en los artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), la educación en materia de Igualdad se contemplará a lo largo de la asignatura. Se tendrá en cuenta una actitud de respeto entre hombres y mujeres, tanto en los textos escritos como en el comportamiento en el aula y con el resto de la comunidad universitaria. La formación del alumnado en materia de igualdad es una cuestión fundamental, con el fin de desarrollar en los estudiantes la capacidad para filtrar materiales, fomentar su sentido crítico y de respeto, etc.

7. Se valorará la participación en investigaciones desarrolladas por el Departamento de Psicología (máximo 0,5 puntos por encima de la calificación completa de la asignatura, siempre y cuando el estudiante tenga una calificación igual o mayor a 5). El profesorado informará de la forma de inscribirse en dichas investigaciones (plataforma ENOA) y de la forma de valoración de cada una en función de la dedicación que implique. La participación conllevará: la asistencia, realización de las actividades que implique dicho estudio y seguimiento de las fases de la investigación para alcanzar las competencias relacionadas con este ámbito. El investigador facilitará, una vez terminada la investigación, información sobre los objetivos, metodología, y, si es posible, los resultados de la misma.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

1. El alumnado matriculado a tiempo parcial deberá comunicarlo dentro del PRIMER MES al profesorado responsable de la asignatura, con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de seguimiento que se consideren oportunos. Será necesario un justificante que lo acredite.

2. La evaluación de la materia irá de acuerdo al cumplimiento de las competencias que ha de adquirir el alumnado según la metodología propuesta atendiendo a las necesidades educativas especiales. Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba. (Acuerdo de Consejo deGobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017. https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/0029)

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

1. Para la **primera convocatoria ordinaria** se realizará un examen para evaluar la parte teórica. La parte práctica se evaluará de forma continua con la entrega de informes y supuestos prácticos a lo largo de todo el cuatrimestre.

2. En relación a la **segunda convocatoria ordinaria**:

2.1. Si se suspende el examen (parte teórica) en la primera convocatoria ordinaria se guardará la nota de la parte práctica (informes y supuestos prácticos) si esta está aprobada, así como la asistencia. El alumnado sólo deberá presentarse al examen de la parte teórica.

2.2. En caso de haber suspendido sólo la parte práctica en la primera convocatoria ordinaria, se guardará la nota de la parte teórica. Se examinará de la parte práctica a través de un examen. Se guardaría la nota de asistencia.

2.3. En caso de haber suspendido tanto teoría como prácticas en la primera convocatoria ordinaria, el alumnado deberá presentarse a un examen de teoría y a otro de prácticas. Se guardará la nota de asistencia.

3. Para la **convocatoria extraordinaria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios** se realizará un sólo examen de contenido teórico y práctico del que dependerá el 100% de la calificación de la asignatura. Es por ello que en estas convocatorias no se guardará ninguna calificación obtenida en convocatorias anteriores.

4. Aquellos alumnos que se encuentren en **segunda matrícula o posteriores** deberán cursar la asignatura como si de la primera matrícula se tratara.

5. En situaciones diferentes se valorará cada caso de forma individual y se consensuará por parte de todo el profesorado las medidas a tomar.

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Obtener una calificación alta y haber demostrado una actividad excelente durante todo el transcurso de la asignatura.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

Carlson, N., y Birkett, M. (2018). *Fisiología de la conducta*. Pearson. (12ª Edición).
Carretié, L. (2001). *Psicofisiología*. Pirámide.
Carrobles, J. A. y Godoy, J. (1987). *Biofeedback: autocontrol de funciones biológicas y trastornos psicosomáticos*. Martínez Roca.
Collado, P. et al. (2017). *Psicología fisiológica*. UNED.
Fernandez-Tresguerres, J. F. y col. (2010). *Fisiología humana*. (5ª Edición).
Guyton, A. C. y Hall, J. E. (2021). *Tratado de fisiología médica*. Elsevier. (14 Edición).
Pinel, J. (2006). *Biopsicología*. Panamericana. (6ª Edición).
Purves, D. (2016). *Neurociencia*. Médida Panamericana. (5ª Edición).
Simón, M. A. y Amenedo, E. (2001). *Manual de psicofisiología clínica*. Pirámide.

2. Bibliografía complementaria

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes
Fecha de entrega de trabajos
Selección de competencias comunes

CRONOGRAMA

Periodo	Clases expositivas	Clases prácticas	Evaluación	Seminario
1ª Quincena	4,0	3,0	0,0	3,0
2ª Quincena	4,0	2,0	0,0	2,0
3ª Quincena	4,0	2,0	0,0	2,0
4ª Quincena	4,0	2,0	0,0	2,0
5ª Quincena	3,0	2,0	0,0	2,0
6ª Quincena	3,0	2,0	0,0	2,0
7ª Quincena	3,0	2,0	5,0	2,0
Total horas:	***25,0***	***15,0***	***5,0***	***15,0***

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.